

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las dieciséis horas con ocho minutos del día doce de febrero del año dos mil veintiuno, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **novena sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral dentro del **Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**, en su **modalidad de sesión virtual total**, en cumplimiento con los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Con la asistencia de las siguientes personas: -----

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. LUIS ANTONIO CAÑEDO ANGULO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;

C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR	REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA;
C. JOSÉ RICARDO MUÑOZ MATA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA;
C. PEDRO MANUEL ATHIÉ GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: -----

Por el **Partido Revolucionario Institucional**: Alejandro Jaén Beltrán Gómez y Azucena Contreras Guevara, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por el **Partido de la Revolución Democrática**: Irving Emmanuel Huicochea Ovelís y Omar Abisaid Sarabia Esparza, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por **Partido Encuentro Solidario**: Andrea Chairez Guerra y Claudia Rodríguez Rosales, Representante Propietaria y Suplente respectivamente. -----

Y por **Fuerza por México**: Alonso Jaquez Contreras, Representante Propietario. -----

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES, CONSEJERO PRESIDENTE: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica www.ieebc.mx. Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes, así mismo les solicito activar durante toda la sesión, la cámara web de su ordenador para dar constancia de su asistencia e inasistencia. Secretario del Consejo General por favor le pido que pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Muy buenas tardes tengan las y los integrantes del Consejo General, me permito informar que para efectos del quórum se encuentran conectados siete consejeras y consejeros electorales y seis representantes de partidos políticos. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales, Secretario del Consejo General por favor dé a conocer la propuesta del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día para esta sesión es la siguiente: ----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a la "AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO PARA ASPIRANTES A

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES Y MUNÍCIPES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN BAJA CALIFORNIA". -----

3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

4. Informe que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo al "PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020-2023", correspondiente al cuarto trimestre del 2020. -----

5. Informe que presenta el Secretario Ejecutivo relativo al "SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE SEDES QUE SERVIRÁN DE CABECERA PARA LOS DIECISIETE CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES A INSTALARSE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA". -----

6. Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, se somete a consideración de quienes integran el pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, por lo que les consulto si alguien quiere hacer una propuesta u observación, no habiendo participaciones solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal la propuesta del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: "**a favor**"; Daniel García García: "**a favor**"; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**"; Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**"; y Luis Alberto Hernández Morales: "**a favor**". Presidente le informo que **existen siete votos a favor del orden del día.**-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión, Secretario del Consejo General dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 3**, Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, relativo a la "AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO PARA ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES Y MUNÍCIPES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN BAJA CALIFORNIA". -----

3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2. Discusión, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, en virtud de que el documento de referencia, fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este punto le solicito al Secretario del Consejo General, dé lectura al rubro y puntos de acuerdo del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, presente. El suscrito Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente someto a la consideración del Pleno el siguiente

proyecto de punto de acuerdo, relativo a la “AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO PARA ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES Y MUNÍCIPES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN BAJA CALIFORNIA”, con motivo de las solicitudes presentadas por las y los CC. Kevin Fernando Peraza Estrada, Guadalupe Hernández Valdez, Carlos Daniel González García, Marco Antonio Vizcarra Calderón, Edna Patricia Durón Naranjo, Jesús Luna Lezama, Jesús Alcántara Martínez, César Iván Sánchez Álvarez, Luis Antonio Quezada Salas y Mario Ezequiel Zepeda Jacobo, aspirantes a candidaturas independiente a los diversos cargos de elección popular, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. -----

PRIMERO. Se aprueba la ampliación del plazo hasta por 8 días para la obtención del Apoyo ciudadano de las y los aspirantes a las candidaturas independientes a los cargos de Municipales y Diputaciones Locales establecido en la Base QUINTA, inciso a), fracciones II y III, de la Convocatoria, modificándose dichos plazos en términos del considerando V del presente punto de acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, a efecto de que realice las correspondientes modificaciones en la Convocatoria, de conformidad al considerando V del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Comisión de Vinculación de los Organismos Públicos Locales, el presente punto de acuerdo para los efectos legales conducentes.

CUARTO. Notifíquese personalmente a las y los aspirantes a las candidaturas independientes a los cargos de Municipales y Diputaciones de la entidad, con excepción del C. Armando Salinas Bravo, el presente punto de acuerdo, bajo la prevención establecida en el Considerando V del mismo. -----

QUINTO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Estado de Baja California, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior. -----

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los doce días del mes de febrero de dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, queda a consideración de quienes integran este pleno, el dictamen del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar, tiene el uso de la voz la Consejera Maciel.-----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Nada más para hacer algunas observaciones respecto al mismo; en el antecedente 27 se hace referencia a la respuesta formulada en el diverso antecedente 22, sin embargo corresponde al antecedente número 24 y asimismo en el punto resolutivo primero considero que es oportuno utilizar el lenguaje incluyente para que diga “se aprueba la ampliación del plazo hasta por 8 días para la obtención de apoyo ciudadano de las y los aspirantes a las candidaturas independientes”, y respecto a los antecedentes 21, 22, 23 y 28 se hace referencia que se recibieron oficios sin número de distintos aspirantes, considero que son escritos, entonces cambiar esta parte de oficios, porque (falla de transmisión) oficios sino lo correcto es señalar que se recibieron estos escritos, serían mis observaciones respecto al presente dictamen, es cuánto.

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tiene el uso de la voz el representante de Morena. -----

FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA: Sin lugar a dudas la ampliación del plazo de hasta por ocho días para que se puedan obtener el apoyo ciudadano de los aspirantes de las candidaturas independientes es algo que viene a abonar a los contendientes sobre todo por las condiciones tan irregulares que estamos viviendo por el tiempo del COVID, creo que es una medida que este consejo está realizando de una de una forma muy proactiva y sobre todo hablar del esfuerzo y del compromiso que tiene este consejo general para la democracia en nuestra entidad, yo aquí quisiera hacer alguna precisión en el entendido de que veo en el cuerpo de este acuerdo que se establece que el 12 de febrero era la fecha límite y el instituto nacional electoral a través de la facultad de atracción había señalado esta fecha de los puntos de acuerdo que se está informando, mi pregunta es en el sentido si se está previendo, precisamente que ésta fue ya una determinación del instituto nacional electoral en el entendido de que ejerció la facultad de atracción, yo lo que quisiera es ver el mecanismo para que no vayamos a tener algún problema a futuro sería cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, secretario si nos puedes dar cuenta del razonamiento, incorporando esa precisión del representante por favor, de los márgenes que nos está dando el INE. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Básicamente lo que se busca con esta propuesta de punto de acuerdo, es maximizar los derechos de las y los ciudadanos que están aspirando a esta figura independiente, si bien es cierto hay un trabajo que en este caso el instituto nacional escolar ha determinado en cuanto a los límites de los brazos sugiriendo en este caso determinando los plazos máximos para estas ampliaciones de los apoyos ciudadanos, pero algo tiene que ver con un trabajo de fiscalización electoral, esto para que estén acorde al final del día conforme calendario electoral de que se puedan obtener en su momento los registros de aspirantes ya como candidaturas independientes, por ello la necesidad de que el INE también tenga sus propios plazos para cumplir con las etapas de la fiscalización electoral, sin embargo insisto, esta propuesta que se está generando el día de hoy por el pleno del consejo general, es con el objetivo de potencializar y maximizar los derechos que tienen las y los aspirantes a la figura independiente, y que puedan llegar a buscar el mayor número de apoyos en este plazo que se está promoviendo de ampliación, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, tiene el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo. -----

MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO: Nada más comentarle que el Partido del Trabajo no está de acuerdo con la ampliación de la determinación de este plazo que es de ocho días, marca la Ley de Candidaturas Independientes que el plazo es el 12 de febrero y los motivos por los que están en el documento haciendo una ampliación, no estamos convencidos que sean los más viables consejero, pues comentarle la postura que nosotros tenemos como Partido del Trabajo, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, habiendo concluido la primera ronda, y si en una segunda ronda hasta por cuatro minutos. ¿hay alguien que quiera participar? Tiene el uso de la voz el Secretario del Consejo, adelante. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Proponer y hacer un ajuste, en cuanto a lo que viene siendo el proemio, antecedentes y considerando tercero; dado que el día de ayer también recibimos otras dos solicitudes de ampliación del plazo de dos aspirantes independientes que son los ciudadanos Luís Antonio Quesada Salas, quien aspira a una candidatura independiente al cargo del diputado por el distrito XI y el ciudadano Mario Ezequiel Zepeda Jacobo, quien también aspira a una candidatura independiente a una diputación por el distrito XVI, poder incorporarlos también en el premio para que sean incluidos como parte de los solicitantes y crear un antecedente 29, precisamente que conforme al orden cronológico presentaron su solicitud y así mismo incorporar sus nombres en el considerando tercero, respecto del tema de las consultas, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, tiene el uso de la voz el representante de Morena.

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA: Solamente para agradecer la explicación que nos hace el secretario, fue muy entendible y obviamente bajo esa precisión que nos hace, nuestro partido aplaude y acompaña el proyecto que ustedes nos presentan, sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, habiendo concluido la segunda ronda de discusión en una tercera ronda de hasta por dos minutos, les consulto si alguien más desea participar, no habiendo más participaciones y agotada la discusión, solicito al Secretario del Consejo General someta a votación nominal el proyecto de mérito, con las modificaciones que se propusieron previa recepción de la misma. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes vamos a darle la bienvenida al representante de Movimiento Ciudadano Miguel Salvador de Loera Guardado, quien se incorpora a los trabajos del pleno de esta sesión. Antes de someter a votación consejero presidente, vamos a indicar las propuestas del ajuste de modificación a este proyecto de punto de acuerdo; en primer término la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez, solicita la modificación y no hubo observación al respecto o alguna propuesta en contrario de modificar los antecedentes 21, 22, 23, 25 y 26 la palabra "oficio" por "escrito", de igual manera nos propone modificar en el punto resolutivo primero, para generar lenguaje incluyente de las y los aspirantes; también aquí mismo haría la propuesta de una situación similar, en el resolutivo cuarto también una situación del lenguaje incluyente, y por último la propuesta de su servidor de incluir en este punto de acuerdo, como parte de los solicitantes a los ciudadanos Luis Antonio Quezada Salas y Mario Ezequiel Zepeda Jacobo, para incluirlos también tanto en el proemio del punto de acuerdo, quedar el antecedente 29 por la presentación de las solicitudes que hicieron el día de ayer 11 de febrero, y por último también generar esta inclusión de sus nombres en el considerando tercero, y por parte de la Consejera Maciel en el antecedente 27 hay un error, debe ser el "antecedente 24" y no el "22" como está redactado en el proyecto de acuerdo, estas serían las propuestas de modificación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del proyecto de acuerdo, sometido a su consideración con las propuestas de modificación anteriormente expuestas; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: "**a favor**"; Daniel García García: "**a favor**"; Lorenza Gabriela Soberanes

Eguía: “**a favor**”; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”, y Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. Presidente le informo que **existen siete votos a favor del punto de acuerdo.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo de mérito, Secretario del Consejo General dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 4**, Informe que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo al “PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020-2023”, correspondiente al cuarto trimestre del 2020. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que el documento de referencia, fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito a la Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez en su calidad de Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, dé cuenta del mismo. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: El día de hoy se presenta el cuarto informe del programa de educación cívica y participación ciudadana 2020-2023, del cual fue aprobado en febrero del año pasado, me permito mencionar que este informe está dividido en seis secciones, en la primera y segunda sección encontrarán las actividades desarrolladas en materia de educación cívica, participación ciudadana, actividades tales como las sesiones informativas, material didáctico, videos realizados por practicantes de la UABC en materia de valores cívicos, “Flayers digitales” para difundir información, juegos virtuales, educativos infantiles, ceremonias cívicas, conferencias y sesiones virtuales sobre instrumentos de participación ciudadana y promoción del voto; las actividades realizadas con la “Red de jóvenes por la democracia” entre otras; esto lo encontrarán de la página 6 a las 69, asimismo como todas y todos sabemos el día 30 de marzo del 2020, en nuestro país pues se declaró emergencia sanitaria de la pandemia generalizada por el virus SARS-COVID 2019, y por tanto en este informe en la tercera sección se ocupa de procesar las actividades afectadas derivadas de la pandemia que hasta el día de hoy pues lamentablemente permanecen vigentes, esto lo encontrarán directamente en la página 70 en cuanto a la cuarta sección se detalla la población que fue atendida a través de la numeralia que arroja un total de personas atendidas 7,263, esto lo encontrarán en la página de la 71 a la 72 y en la quinta sección que atiende a la descripción del presupuesto que fue ejercido para este cuarto trimestre con un total de 59 mil 413 puntos 99 pesos; finalmente la sexta sección permite ilustrar el desarrollo de las actividades, mediante una galería fotográfica; es importante destacar que en definitiva la pandemia ha generado un reto para desarrollar las actividades en la forma en la que estaban programadas, pero también ha abierto nuevas posibilidades para llegar a la población reinventándonos y apoyándonos mediante las tecnologías de la información, lo cual pues nos ha permitido y va a permitir continuar fortaleciendo y encontrando mejores caminos para la cultura cívica en Baja California, es cuanto y queda a disposición el informe Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Maciel, queda a la consideración de quienes integran este pleno, el informe del cual se nos acaba de presentar, para hacer comentarios u observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea participar,

no habiendo participaciones le solicito al Secretario del Consejo General dé lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 5**, Informe que presenta el Secretario Ejecutivo, relativo al “SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE SEDES QUE SERVIRÁN DE CABECERA PARA LOS DIECISIETE CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES A INSTALARSE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario dé cuenta de este informe por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Primeramente, señalar que este informe se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, si me permiten dar un breve informe rápido, un informe ejecutivo del estatus que guardan lo que vienen siendo los arrendamientos de estos espacios, recordemos que el Consejo General a través del dictamen número 16 de la comisión de procesos electorales, determinó hace unos días atrás las propuestas de sedes distritales para los consejos que servirán como cabeceras en este Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y bueno en su mayoría se hicieron dos propuestas por cada consejo distrital, informamos que en lo que viene siendo el distrito número I, con cabecera en Mexicali la propuesta número uno está en proyecto y contrato para su validación por parte de la Coordinación Jurídica, es decir sí hay condiciones para poder contratar ese espacio que propusieron a través del dictamen número 16; por lo que viene siendo la sede distrital II con cabecera también Mexicali, el contrato se encuentra en proceso de firma por parte del arrendador, en lo que viene siendo en el distrito número III también en cabecera él Mexicali en la propuesta número 1 que se generó también se encuentra en proceso de elaboración el contrato correspondiente de esa propuesta de sede distrital, sin embargo nos encontramos con una problemática en el distrito número IV, en cuya primera propuesta de sede distrital el inmueble se encuentra en compraventa por particulares, por lo que no hay una documentación que en este momento pueda validar o acreditarse del nuevo propietario que permita precisamente el arrendamiento del inmueble, por lo cual no estamos en condiciones jurídicas para poder celebrar este contrato de arrendamiento, y en cuánto viene siendo la propuesta número 2, los locales ya han sido arrendados por lo que ya no hay tampoco condiciones de poder celebrar un contrato de arrendamiento sobre ese inmueble, por lo tanto no hay en ese caso una propuesta que pueda en este caso llevar a cabo el arrendamiento en la sede distrital IV.-----
Continuando con la propuesta del distrito número V, la propuesta número 1 de ese distrito se encuentra en proceso de firma por parte de la arrendadora; nos vamos a la propuesta del distrito número VI con cabecera en Tecate, la propuesta número 1 el arrendador se desistió de continuar con las negociaciones para el contrato de arrendamiento, sin embargo la propuesta 2 si hay negociación y también ya se encuentra en validación en coordinación jurídica del contrato de arrendamiento correspondiente en lo que viene siendo la del distrito número 7 ya con cabecera en Tijuana la propuesta número 1 es la que en este momento se encuentra el contrato en proceso de firma por parte del arrendador. -----

En lo que viene siendo el distrito número VIII, aquí también nos encontramos con la dificultad de que ya no hay condiciones de poder suscribir un contrato de arrendamiento con ninguna de las dos propuestas ya que en la primera de ellas, no hay documentación del arrendador que permita

determinar precisamente el dueño, ni tampoco se encuentra ningún registro público lo que no nos da certeza jurídica del arrendamiento sobre ese inmueble en la propuesta número 2 ya no se encuentra disponible ya no están en posibilidades el arrendador de negociar dado que ya ese espacio fue arrendado por otras personas, en lo que viene siendo en la propuesta también del distrito número IX con cabecera en Tijuana, también no hay condiciones de poder generar un arrendamiento de las dos propuestas de inmuebles, ya que la primera de ellas el arrendador se desistió de continuar con las negociaciones y la propuesta número dos, el arrendador solicita o exige diez meses como mínimo de arrendamiento para poder instalarnos como sede distrital, lo cual en las condiciones que estamos nosotros negociando no es posible que sea más de siete meses el arrendamiento que estamos buscando, no hay condiciones para poder suscribir un arrendamiento con esta segunda propuesta. -- En lo que viene siendo el distrito número X, tampoco no hay condiciones jurídicas para poder entablar una negociación con ambas propuestas, dado que en la propuesta número 1 no hay una inscripción en el registro público de la propiedad del bien inmueble por lo que no tenemos la seguridad jurídica de quién es el legítimo propietario del inmueble y en lo que viene siendo la propuesta número 2 el agente inmobiliario nos indicó que ya en este momento se encuentra arrendado ese bien; en lo que son las propuestas del distrito número XI, la propuesta número 2 salió adelante, ya está el proyecto de contrato con la validación correspondiente por parte de la coordinación jurídica; en el distrito número XII ya estamos a punto de celebrar también el contrato de arrendamiento, estamos en espera nada más de que el arrendador nos entregue la documentación administrativa para hacer la instalación de los servicios de luz, agua en el inmueble; en la propuesta número XIII el contrato también ya se encuentra en proceso de firma con el arrendador, misma situación en el distrito XIV también con sede en Tijuana que también ya está en proceso de firma con el arrendador de este contrato. -----

Nuevamente nos vamos ahora con el distrito XV con cabecera en Playas de Rosarito donde tanto la propuesta 1 como 2 no hay condiciones de poder celebrar un contrato de arrendamiento dado que en la propuesta 1 los dueños no tienen ni la documentación legal, y también no están en condiciones de poder facturar el inmueble por lo que es indispensable para que instituto electoral pueda hacerle el comprobante del gasto correspondiente, tener la documentación fiscal de parte del arrendador lo cual hace imposible poder llevar a materializar este contrato y con la propuesta número 2, el inmueble ya no está disponible ya fue arrendado. -----

Por último, nos vamos a las propuestas de los distritos XVI y XVII con cabecera en Ensenada, en los cuales los contratos están en proceso de validación con la coordinación jurídica, los dos están viables para poder suscribirlos; con este informe que estamos rindiendo tenemos la situación de los distintos IV con cabecera en Mexicali, distritos VIII; IX y X con cabecera en Tijuana, y XV con cabecera en Playas de Rosarito, no podemos conectar negociaciones con ninguno de los propietarios o arrendadores de los inmuebles, por lo que estamos en proceso de hacer la propuesta de otras nuevas sedes al consejo general, en la siguiente sesión del consejo general, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, queda a la consideración de quienes integran este pleno, el informe del cual se nos acaba de presentar el secretario, para hacer comentarios u observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea participar,

no habiendo participaciones, le solicito al secretario del consejo general dé lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 6**, Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **dieciséis horas con treinta y siete minutos** del día **doce de febrero del año dos mil veintiuno**, se clausura esta **novena sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **diez fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

(RÚBRICA)

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

(RÚBRICA)

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad, durante el desarrollo de la cuarta sesión ordinaria celebrada dentro del Proceso Electoral Local Ordinario el 18 de marzo de 2021, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Jorge Alberto Aranda Miranda, y de la Consejera Presidenta en funciones, Graciela Amezola Canseco.

Autorizó	C. Javier Bielma Sánchez
Validó	C. Nayar López Silva
Elaboró	C. Rocío Escoto Ortiz